



ACTA-RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL CELEBRADA LOS DÍAS QUINCE, VEINTISIETE DE NOVIEMBRE Y TRECE Y VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

ACTO 0.1/JEG 13-12-17, por el que siendo las nueve horas minutos del día trece de diciembre de dos mil diecisiete, se reanuda la sesión suspendida de los días quince y veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, reuniéndose en la Sala de Reuniones Sala de Reuniones del Rector la sesión de la Junta Electoral General de la Universidad de Sevilla, bajo la presidencia de D. Rafael Zafra Espinosa de los Monteros, en quien ha delegado el Sr. Rector Magnífico, previa citación de todos sus miembros y con la asistencia de los siguientes: D.^a Marycruz Arcos Vargas; D.^a Auxiliadora Espinar García; D. José M.^a Romero Rodríguez; D. Antonio Cano Orellana; D. Álvaro Rivas Franco; D. José Antonio Rueda Tejada; y D.^a Concha Horgué Baena, Secretaria General de la Universidad de Sevilla, que actúa como secretaria conforme a lo dispuesto en el artículo 5.2 del Reglamento General del Régimen Electoral. Asisten además como invitados D. Martín Serrano Vicente, Vicesecretario General; y D. Antonio A. García García, Asesor Técnico de la Secretaría General.

Durante la tarde, se incorpora como invitado D. Francisco Lobato Sánchez, Jefe de Sección de Área de Aplicaciones Corporativas.

ACTO 1.1/JEG 13-12-17, por el que la Sra. Secretaria General comunica que se procedió de oficio a aceptar las renunciaciones de las candidatas provisionales D.^a Inmaculada Gordillo Álvarez y D.^a M.^a Dolores Díaz Alcaide, al ser presentadas antes de la confección de las papeletas de votación.

ACTO 2.1/JEG 13-12-17, por el que el Presidente de la Junta Electoral General señala que esta sesión se desarrollará durante todo el día concluyendo con la recepción del resultado del escrutinio de los votos de cada Mesa, su incorporación a las aplicaciones informáticas elaboradas al efecto y la posterior proclamación provisional de los candidatos electos por cada sector y subsector. Dada la previsible larga duración de la sesión, propone que los miembros asistentes se organicen por turnos a fin de garantizar la presencia física de al menos tres de ellos y, para el caso de que fuera necesario, el resto deberá estar localizado telefónicamente.

ACTO 2.2/JEG 13-12-17, por el que la Secretaria de la Junta Electoral General da cuenta de que se han producido diversas consultas y algunas incidencias en la constitución de alguna Mesa. Todas han sido resueltas por lo que la jornada electoral se inicia normalmente.



ACUERDO 2.3/JEG 13-12-17, por el que, por asentimiento, se ratifica la actuación de la Secretaria General en la acreditación de los interventores. Esta actuación se concreta en que se han tramitado todas las solicitudes de acreditación de interventores formuladas por parte de los candidatos.

ACUERDO 2.4/JEG 13-12-17, por el que a la vista de la no comparecencia de los miembros de alguna Mesa electoral, se acuerda, por asentimiento, que a cada miembro que no haya asistido a la constitución de éstas, se le solicite por escrito la causa de su incomparecencia a fin de que, tras su valoración, se adopten los acuerdos que esta Junta Electoral estime convenientes a la vista de la normativa aplicable, especialmente lo previsto en la disposición adicional décima, apartado 1 y 3, del Reglamento General de Régimen Electoral.

ACUERDO 2.5/JEG 13-12-17, por el que al ser Circunscripción Única el Sector D y no afectar al cómputo total, se acuerda, por asentimiento, admitir el voto de D.^a Antonia Fernández Fernández en la Mesa electoral nº 41, ya que por equivocación votó en dicha Mesa y no en la Mesa electoral nº 46 que es donde le correspondía, comunicándose desde Secretaría General dicha incidencia para el correspondiente control de votación.

ACTO 0.2/JEG 13-12-17, por el que siendo las dieciocho horas se incorpora a la sesión D. Francisco Lobato Sánchez, Jefe de Sección de Área de Aplicaciones Corporativas, a fin de colaborar con las tareas de recuento de votos, determinación de los candidatos electos en los distintos sectores y la publicación de los resultados electorales en la página web de la Universidad.

ACTO 2.6/JEG 13-12-17 por el que tras la llegada de los datos de las diferentes Mesas electorales se procede a su incorporación a las aplicaciones informáticas elaboradas al efecto.

ACUERDO 2.7/JEG 13-12-17, por el que tras realizarse el correspondiente escrutinio, se constata la existencia de un empate en cinco Mesas. Se acuerda, por asentimiento, proceder en el modo establecido en el artículo 17.5 del RGREUS realizándose el sorteo que arroja el siguiente resultado:

- Mesa 2, Sector A, ubicada en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, en la que se ha producido un empate entre los candidatos D. Victoriano Sainz Gutiérrez y D. José Sánchez Sánchez, resultando electo D. Victoriano Sainz Gutiérrez.
- Mesa 4, Sector A, ubicada en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, en la que se ha producido un empate entre los candidatos D. Francisco Pascual Caravaca



Rodríguez y D. Martín Cera López, resultando electo D. Francisco Pascual Caravaca Rodríguez.

- Mesa 11, Subsector C1, ubicada en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en la que se ha producido un triple empate entre los candidatos D.^a Luz Acosta Sánchez, D. Alejandro Larrondobuno Pérez y D.^a M.^a del Rocío Romo García, resultando electos D.^a Luz Acosta Sánchez y D. Alejandro Larrondobuno Pérez.

- Mesa 19, Subsector C1, ubicada en la Facultad de Geografía e Historia, en la que se ha producido un empate entre los candidatos D.^a María López Martínez y D. Federico Durán García, resultando electo D. Federico Durán García.

- Mesa 23, Sector A, ubicada en la Facultad de Psicología, en la que se ha producido un empate entre las candidatas D.^a María José Lera Rodríguez y D.^a Virginia Sánchez Jiménez, resultando electa D.^a Virginia Sánchez Jiménez.

ACTO 2.8/JEG 13-12-17, por el que ante la duda en la grafía anotada en los votos obtenidos por D.^a Sonia Caro Fernández en el Acta de escrutinio del Subsector B2 de la Mesa 35, se consulta con el Sr. Presidente de dicha Mesa, quien confirma que la cifra es 0. En todo caso, la duda resulta irrelevante por el resultado final de la votación, al quedar la candidata con una diferencia muy inferior en votos respecto al último electo/a.

ACTO 2.9/JEG 13-12-17, por el que se da cuenta que D. Francisco José Lara Barranco y D. Miguel Antonio Pastor Pérez, candidatos al Sector A en las Facultades de Bellas Artes y de Filosofía, respectivamente, no han resultado electos, al no haber obtenido ningún voto.

ACTO 2.10/JEG 13-12-17, por el que se da cuenta que el candidato D. Máximo Jesús de la Fuente Ginés retiró su candidatura antes de la votación.

ACUERDO 3/JEG 13-12-17, por el que tras la incorporación de los datos del escrutinio a las aplicaciones informáticas correspondientes, se acuerda por asentimiento proclamar, con carácter provisional, a los candidatos que han sido elegidos por cada sector y, en su caso, subsector. Igualmente, se acuerda la publicación de dichos datos y la apertura del plazo de presentación de reclamaciones contra dicha proclamación extendiéndose el mismo desde el 15 al 19 de diciembre, ambos inclusive, de acuerdo con lo establecido en el calendario electoral.

ACUERDO 4.1/JEG 13-12-17, por el que se conviene, por asentimiento, delegar en la Sra. Secretaria General la proclamación definitiva de los candidatos electos del día 21 de diciembre de 2017, en el supuesto de que no se produjera ninguna reclamación contra los resultados electorales provisionales.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

ACUERDO 4.2/JEG 13-12-17, por el que se conviene, por asentimiento, remitir a todos los miembros de las Mesas electorales y al personal de apoyo de administración y servicios una carta de agradecimiento por su dedicación y la labor realizada.

ACTO 0.3/JEG 13-12-17, por el que cuando son las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos, la sesión se suspende quedando convocados los miembros para su reanudación el próximo día 21 de diciembre de 2017.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rafael Zafra Espinosa de los Monteros

Fdo.: Concha Horgué Baena.